

EN LOS PROXIMOS DIAS

NO HABRA LEGALIZACION DE NUEVOS PARTIDOS POLITICOS

**(cuyos expedientes hayan
sido elevados al Supremo)**

MADRID. (De nuestra Redacción.)—La Fiscalía del Tribunal Supremo no ha recibido hasta el momento nuevas consultas del Ministerio de la Gobernación, sobre la existencia de posibles indicios de criminalidad en los partidos que en dicho Ministerio fueron enviados al Tribunal Supremo, según fuentes del palacio de Justicia.

La no formulación de nuevas consultas se interpreta en dichas fuentes como que a corto plazo no habrá nuevas legalizaciones de partidos por el Gobierno, de entre los que fueron enviados a la Sala Cuarta, y devueltos por ésta al Ministerio de la Gobernación, tras declararse incompetente.

El trámite de solicitar de la Fiscalía del Supremo un informe sobre la existencia de indicios de criminalidad si se realizó en el caso del Partido Comunista de España. A la vista del informe de la Fiscalía, en este caso el Ministerio de la Gobernación acordó legalizar el Partido Comunista y proceder a su inscripción en el Registro de Asociaciones Políticas.

Como es sabido, hay más de treinta partidos en situación de no reconocidos, entre ellos el Partido Carlista.